

INFORME SECRETARIA: Tunungúa – Boyacá, dos (2) de noviembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez, informado que el curado ad-litem de los herederos determinados e indeterminados de MARTIN MURCIA SALAZAR contesto la demanda dentro del término legal, y no propuso ninguna excepción, pasa para señalar fecha para las audiencias de los artículos 372 y 373 del C.G. P. Sírvase proceder de conformidad

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TUNUNGÚA- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendaj.ramajudicial.gov.co

Tunungúa, cuatro (4) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	15-832-40-859-001-2020-00021
Clase de Acción	Pertenencia Urbana
Demandante	Martha Cecilia Santamaría Rodríguez, Blanca Alcira Rojas Peña y Jesús Reinel Cano Barrera
Demandados	Martín Murcia Salazar

Habiéndose corrido traslado de la demanda, al demandado, sin que este se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso para el **día miércoles 1 de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:00 a.m.** Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto se notifica por estado No. 24 fijado el 29 de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

**MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO**